



*ANUNCIO de 27 de enero de 2014 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de caza.* (2014080364)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan, que por presuntas infracciones a lo establecido en la Ley de 19/2001, de 14 de diciembre, de modificación de la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura, se están tramitando en esta provincia, por el presente se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Así mismo, se les concede un plazo de 10 días para que aduzcan las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como las pruebas que estime convenientes.

Los interesados podrán tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las oficinas de las dependencias de la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, ubicadas en ctra. San Vicente, 3. 06007 Badajoz.

Instructor: Luis Moreno Chaparro.

Secretario: Julio Portillo Cintas.

Mérida, a 27 de enero de 2014. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.



## ANEXO – INICIO Y PLIEGO DE CARGOS

Nº EXPT.E.	NOMBRE Y APELLIDOS	CIF	ÚLTIMA RESIDENCIA	TIPIFICACIÓN DE LA FALTA	ARTICULO INFRINGIDO	SANCIÓN
BC13/229	ANTONIO VEGA MORENO	8664162-Q	San Juan, 68 – 06410 – Santa Amalia	GRAVE	86.1.28 en relación con art. 66.5 del Reglamento	572 euros
BC13/230	ANTONIO VEGA MORENO	8664162-Q	San Juan, 68 – 06410 – Santa Amalia	GRAVE	86.1.28 en relación con art. 66.5 del Reglamento	572 euros
BC13/233	FLORIN PARALESTA	X8534591C	San Juan, 68 – 06410 – Santa Amalia	GRAVE	86.1.28 en relación con art. 66.5 del Reglamento	572 euros
BC13/234	FLORIN PARALESTA	X8534591C	San Juan, 68 – 06410 – Santa Amalia	GRAVE	86.1.28 en relación con art. 66.5 del Reglamento	572 euros
BC13/214	ALEJANDRO GARCÍA FERNANDEZ	4859127-D	Río Frio, 33 – 45000 - Toledo	GRAVE	86.1.20 en relación con art. 37.a en su art. 7 y 86.1.24 en relación con art. 35.1.b Reglamento	823 euros
BC13/256	ANGEL JOAQUIN MARIN ARRANZ	5413803-V	Raimundo Fdez. Villaverde, 5, Esc 3, 2º - 28003 - Madrid	GRAVE	86.1.20 en relación con art. 2.9 de la OGV	572 euros
BC13/241	COTO PRIVADO DE CAZA LOS ROSADOS	418480-H	Plaza Oscar Arias, 5-1º B - 06800 – Mérida	GRAVE	86.1.3 en relación con art. 17 del Reglamento	572 euros
BC13/264	JOSE LUIS LOZANO TEODORO	8825240-W	Santa Engracia, 14 - 06007 – Badajoz	GRAVE	86.1.28 en relación con art 78.1 del Reglamento	2.163,9 euros
BC13/304	JOAQUIN GONZALEZ CASABLANCA	76256876-P	Reyes Católicos, 31 – 2º A - 06800 – Mérida	GRAVE	86.1.24 en relación con art. 49.1.c de la Ley	572 euros
BC13/294	FRANCISCO ABEL ROCHA ARCE	9203682W	Navalmoral de la Mata, s/n, Bld. 12, Bajo A – 06800 – Mérida	GRAVE	86.1.24 en relación con art. 49.1.b de la Ley	707,16 euros
BC13/303	JOAQUIN GONZALEZ CASABLANCA	76256876P	Reyes Católicos, 31 – 2º A – 06800 – Mérida	GRAVE	86.1.24 en relación con art. 49.1.b de la Ley	572 euros

• • •